

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
*Presidente*  
USHUAIA, 06 JUL. 1999

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 171/99, mediante la cual se designa al agente categoría 24 P.A.y.T. Gustavo Alfredo BLANCO como Instructora de Información Sumaria; Y

**CONSIDERANDO**

Que dicho agente se excusa, basándose en el artículo 14 inciso c) del Decreto Nacional 1798/80.

Que dicha Instrucción de Información Sumaria tiene por objeto profundizar la investigación y esclarecer de manera fehaciente irregularidades administrativas en la liquidación del concepto Licencia no usufructuada a dos agentes de planta permanente de esta Legislatura, que no estaban comprendidos entre los agentes autorizados a cobrarla por Resolución L.P. N° 154/98.

Que el dictamen de la Asesoría Letrada de esta Cámara entiende que los argumentos que esgrime el agente Gustavo A. BLANCO para fundamentar su excusación resultan atendibles dentro del marco legal correspondiente, por lo tanto se acepta dicha excusación.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de designar un nuevo Instructor de Información Sumaria y la misma recae en el agente categoría 22 P.A.y T. Héctor VARGAS, según lo sugerido por la Asesora Letrada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-DESIGNAR** al agente categoría 22 P.A. y T. Héctor VARGAS, como Instructor de la Información Sumaria, según lo sugerido en su dictamen de la Asesoría Letrada de esta Cámara y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTIUCLO 2°.-Registrar.** Comunicar al agente Héctor VARGAS categoría 22 P.A. y T., Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 210 /99.-**